



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, el **CENTRO CULTURAL FEMINISTA "SANTA ELENA"**, ubicado en el Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, fue creado el 14 de abril de 1929, motivo que congrega a sus integrantes para celebrar el **OCTOGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de fundación;

Que, es plausible la gestión implementada por la organización, orientada al desarrollo integral de la comunidad, con la generación de espacios y actividades idóneas para cultivar sus valores identitarios en una conjunción de aportes y aptitudes que trascienden en la concreción de mejores condiciones sociales;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento al valioso recurso humano que conforma el Centro Cultural Feminista "Santa Elena", por su permanente disposición de trabajo y servicio a la sociedad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a la directiva e integrantes del **CENTRO CULTURAL FEMINISTA "SANTA ELENA"**, del Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, al celebrar el **OCTOGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la comunidad.

OTORGAR la condecoración **"ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE"**, al mérito cultural y social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los tres días del mes de abril de dos mil catorce.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General